

LITORAL TRANSMISION S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.201

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de LITORAL TRANSMISION S.A. para el día 08 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- Aprobar la ampliación del objeto de la compañía.
- Modificar los estatutos sociales de la compañía, como consecuencia de la modificación de su objeto social.
- Facultar a la Administración de la Sociedad a materializar los acuerdos adoptados en la Junta.
- Tratar cualquier otra materia de interés para la sociedad que sea planteada por los accionistas.

Podrán participar en esta Junta, los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre las 11:00 y las 12:00 horas del día en que se celebre la Junta.

Se deja constancia que, en sintonía con la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, se invita a los accionistas a asistir a la Junta exclusivamente en forma remota, no presencial. Se hace presente que el Presidente, los Directores, Gerente General y demás personeros de la Sociedad que deban hacerlo, participarán en la Junta en forma remota.

Los accionistas que deseen participar en la Junta, deberán informarlo por correo dirigido a jea2025@litoraltx.cl, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, acompañando a dicha comunicación una copia por ambos lados de su cédula de identidad y del rol único tributario tratándose de personas jurídicas, junto con la personería en este último caso. En el caso de asistir con poder, adicionalmente se deberá adjuntar el poder y copia de la cédula de identidad por ambos lados del apoderado.

En el sitio web www.litoraltx.cl se ha publicado el instructivo con el mecanismo para permitir la participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

CRISTIAN MARTINEZ VERGARA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

